

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa

debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA

Año VI  
DIRECTOR  
CONQUISTADOR

PRÉCIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1'25 PESETAS al mes en toda España.

2'50 pesetas. En el Extranjero y Ultramar,

Ejemplar suelto, 5 cént. Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción

se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA

SANTACILIA, 3, BAJOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1440

Palma de Mallorca. SÁBADO 30 Marzo de 1901

## EL CISMA EN ESPAÑA

TOMO I—PROCESOS ECLESIÁSTICOS EN MALLORCA

Precio: Para el público 3 pesetas ejemplar.

Para los Suscriptores de LA UNION REPUBLICANA DOS pesetas mediante la presentación del adjunto Cupón.

Enrique Sienkiewicz

EN VAINO

Traducción de Eusebio Heras

TOMO UNICO.—Precio: 0'75 cénts. de pta.

Véndese en la Papelería de Francisco Soler

Conquistador, 41—Palma

LA UNION REPUBLICANA  
CUPÓN  
TOMO I.—Precio: DOS Pesetas

Hay una persona que tiene para vender varios ejemplares de la novela original de costumbres contemporáneas barcelonesas

EL DIVORCIO DE LA CONDESA

Precio de cada tomo: UNA Peseta

## ALMACENES SAN JOSE

### TEMPORADA DE CUARESMA

GRANDES SURTIDOS EN GENEROS NEGROS

LANERÍA, SEDERÍA, CHALES, MANTONES, MANTONES BLONDA Y DAMASES

ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS BLANCOS

BRONDO ESQUINA BORNE

## EXPULSION DE LOS JUDIOS

### La decadencia de España

Mañana cumplirán cuatrocientos novecientos años que los reyes de Castilla y Aragón publicaron el infame edicto contra los Judíos, por medio del cual se expulsaba a estos de España.

Cuatro siglos y casi una década han transcurrido desde aquel aciago día en que unos reyes obcecados llevados de su cruel fanatismo religioso, publicaron aquel vergonzoso edicto que, aparte de lo anticristiano e irracional, fue causa de la despoblación y ruina de España.

No poco se consiguió, durante cuatro siglos, avanzar por el camino del Progreso, hacía la Libertad, Justicia e Igualdad, pero en España, en cuyo general nombre entra el particular de Mallorca, aún existen despreciables seres que, de seguro, ademas de abominar contra la libertad, no obstante de haber ido a mendigar de los gobiernos liberales el cargo que aquellos desempeñan expléndidamente retribuido, echan de menos el omnipotente y autoritario poder de que disponían Fernando V e Isabel I, para promulgar otro edicto, contra los descendientes de aquel pueblo, entre cuyos hijos hace cerca de dos mil años surgió la sublime figura del Martirio del Gólgota.

El 31 de Marzo de 1492, en los mismos momentos que España saudaba el cabamiento de la Reconquista, a cuyo fin prestaron servicios trascendentales los hebreos, publicose en Granada el famoso edicto de expulsión, donde los reyes de Castilla y Aragón declaraban:

«1º Que noticiosos de que había en sus reinos cristianos que judaizaban, de lo cual eran mucha culpa el trato y comunicación con los judíos, habían hecho la ley de 1480; con firmitaria de anteriores disposiciones que deterrían el aportamiento entre judíos y cristianos.

2º Que aparecía notorio y constaba por informes de los inquisidores, ser tanto el daño que hacia de la expresada comunicación de cristianos y judíos, cuanto era más constante y

fecho é dene ho, sin otro proceso, sentencia ni declaración.»

Algunas gestiones hicieron los expulsados, por ver si lograban cuando no suspender al menos alargar el plazo del cumplimiento de aquél Edicto real que, por mas que lo suscribieran los reyes de Castilla y Aragón, no dejó de ser un padrón de ignominia por cuyo motivo sus autores serán dignos siempre de las mas energicas censuras y de las eternas maledicencias de las personas sesudas. Mas, los judíos no pudieron conseguir ni la suspensión ni el alargamiento del cumplimiento de aquel edicto. Habíanlo hecho cuestión de Inquisición y no era posible cejar.

Según refieren algunos historiadores, los judíos para lograr su intento, ofrecieron a los monarcas una fuerte cantidad de dinero, mas noticiose del caso, el infierno Torquemada dijo a los reyes, presentándoles un crucifijo: «Judea vendió una vez al hijo de Dios por treinta dineros. Vuestros Altezas piensan venderlo segunda vez, por treinta mil; aquí le tenemos; ven dedo.»

Los judíos, apremiados por lo corto del plazo, resolvieron a realizar sus hechos con la prontitud mayor, lo que precisa y necesariamente les ocasionó graves y considerables pérdidas. Refiere un historiador que el Cura de los Palacios vió, que apurados por la necesidad, unos daban una casa por un asno y otros una viña por unas varas de paño ó de lienzo.

El plazo fatal se aproximaba los judíos, aun los mas ricos cuatro meses antes, habían quedado reducidos a la miseria, costándose a muchos de ellos tanto trabajo el separarse de los lugares donde habían nacido, que poblaciones hubo en las cuales, antes de partir, pasaron tres días en el cementerio, regando con sus lágrimas la tierra que cubría los restos de sus mayores.

Llegado el término del plazo marcada, llenaronse los caminos de caravanas, donde marchaban hombres y mujeres, niños y ancianos a pie ó a caballo ó en carreta, llevando consigo el ajuar y los pocos objetos de algún relativo valor que podían sacar.

Según refiere el antisemita Cura de los Palacios, los judíos, en su viaje de emigración, unos iban cayendo, otros levantando, unos murriendo, otros naciendo, otros enfermando; que no había cristiano que no tuviese dolor de ellos, mas, no obstante de ello, y para hacerles mas amargo su calvario, las gentes alentadas por el ejemplo de las autoridades constituidas, los asaltaron y robaron en el camino.

Unos se dirigieron a Portugal; otros a Navarra, los mas pasaron a África y muchos siguiendo la costa mediterránea, llegaron a Nápoles y Venecia, Grecia y Rumanía, pero como fueron de nuevo saqueados en los puertos y perseguidos en una y otra comarca, fueron muchísimos los que perecieron antes de encontrar donde establecerse.

Los moros africanos los despojaron de cuanto llevaban, cometiendo la infamia de violar a las mujeres é hijas de los que expulsados de España iban en busca de otra nacionalidad.

Merced a las leyes prohibicionistas imperantes en aquel entonces en España, a los judíos no se les permitió llevarse oro ni plata, mas, como entre los moros corría la voz que los judíos intentaban salvar algunas monedas de oro, habiéndolas tragado, dabanlos muerte para registrarlos el estómago y los intestinos.

El edicto de expulsión fué el golpe mas ruduo asentado a la riqueza pública española, por cuyo motivo convirtió en desiertos sus mas pingües distritos, despoblando de una clase de ciudadanos, que contribuirán mas que todos los otros, no solo a los intereses generales del Estado, sino también a los recursos peculiares de la corona.

Consigna a este propósito la Historia, que al llegar a Turquía en demanda de una patria los judíos, su rey Bayaceto, que tanto había oido hablar de las singulares condiciones de hombre de Estado que distinguieron a Fernando V, admirado, exclamó: «Este me llamas el rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra!» Contraste singular, a quien tan exacto juicio formulara, básele llamado casi universalmente, el bárbaro Bayaceto!

La expulsión de los judíos no solo fué una

torpeza nacida al calor del inmoderado celo religioso de aquellos monarcas que, al igual de la unidad nacional, querían conseguir la unidad religiosa, sino que fué un crimen de lesa patria, que la Historia, justa e imparcial, no podrá menos de reprimir dura y energicamente, pues al expulsar a los judíos, se cometió la infamia de expulsar como dice el historiador Morata, a los que «habían administrado durante muchos reinados con singular pericia las rentas del Estado; y contribuido con su riqueza particular, a sacar a los reyes de Aragón y de Castilla de graves conflictos, ya acudiéndoles con donativos extraordinarios en momentos muy críticos, ya concurrendo con su persona á no pocas empresas militares, ya ayudándoles con su inteligencia y su actitud—, al igual que por sus singulares actitudes y aplicación, habían logrado desarrollar una admirable literatura hispano-rabílica, preciadísima fruto de la Edad Media española.»

Verdad que, no solo son dignos de la mayor censura aquellos monarcas que, tal y como secretaron, sino que también lo son aquellos prelados católicos y cuantos como éstos aconsejaron a D. Fernando y a D. Isabel tan anticristiana e impolítica y arbitraria medida; pero en descargo de la falta que cometieron aquejitos, existe la atenuante del atraso y la falta de libertad que en aquellos tiempos se observaba en España, mas, lo censurable es que, aún en esta época de verdadera libertad política y amplia tolerancia en materia religiosa, haya quienes que, ya que no expulsar les sea posible, lleven su encono contra los descendientes del pueblo de Dios, hasta el extremo de cerrar artificiosamente el camino para de ese modo impedir ocupar la plaza de organista de la Catedral, el inteligente músico y sacerdote D. Nicolás Bonifacio.

Y no se diga que en el asunto del Sr. Bonifacio se ha estado muy lejos de rechazarle por ser de «la clase», pues a los que tales teorías sostengon se les puede contestar que, no obstante de ser innegable que, los de la clase son los que ayudan en mayor escala al sostén del culto católico, entre el clero y principalmente el mas elevado, existe la idea de considerar a los descendientes de la raza judía, como a seres degradados y a los cuales se les niega los derechos inherentes a todo ciudadano.

A los descendientes de aquellos expulsados, se les niega que sus jóvenes puedan ser monjas, por cuyo motivo en ninguno de los conventos que hay en Palma, encontrareis una profesa que pertenezca a aquella clase.

Tampoco no los vemos ocupar cargos elevados en la iglesia, pues si se observa, no podrá encontrarse en las iglesias de Palma, ningún sacerdote de tan respectable clase, que ocupe ni aun el cargo de cura-párroco.

Mas contra tan incorrecto proceder, está el espíritu liberal, quien viene trabajando para que tales injusticias pierdan a la Historia, é imperie la Libertad, Igualdad y Justicia, sobre cuyo trípode giran las sociedades que por haberse desprendido de las rancias preocupaciones hijas de la superstición y el error, van por el camino del Progreso, en pos de la mejora de la sociedad humana y de la fraternidad universal.

Por ultimo; séame lícito decir, antes de terminar, que desde Fernando V, é Isabel I hasta el presente, los reyes de España disfrutan el calificativo de CATÓLICOS que les concedió el papa Alejandro VI, por la meritaria obra (?) de haber expulsado a los judíos de España.

B. PALMER SASTRE.

## ESTÓMAGO

Todas las enfermedades del estómago desaparecen con el uso del

ELIXIR ESTOMACAL F. SERRA

Probad un solo frasco y vereis el resultado seguro y positivo.

Depósito: Farmacia Central, Jaime, II, 21.

Precio: 10 reales

## DISCURSO

pronunciado por

D. José Vallés y Ribot

EN ZARAGOZA

(Conclusion)

Si así ha de ir resolviéndose el problema religioso, no esperéis que en la Monarquía se le solucione jamás. Dudosos es que ni siquiera lo simplifique el nuevo Gobierno. ¿Podéis creer que éste expulse a los jesuitas y a los frailes? ¿Cómo ha de expulsar a los frailes un partido que les abrió las puertas de España cuando de Francia huyeron? Mas fácil es que de nuevo las abra a las comunidades que están por huir de la vecina República. Ni veo posible que Sagasta se atreva a hacer aquí lo que Waldeck Rousseau allí proyecta y brillantemente defiende. Con que en este punto quisiera exigir el exacto cumplimiento del Concordato, que sólo tres órdenes religiosas autoriza en el Reino, por contentos hoy podíamos darnos.

Los federales debiéramos estar de continuo agitando la opinión. Propagar constantemente nuestros ideales, y al propio tiempo pedir la inmediata realización de todo aquello de nuestro programa que es factible dentro de la Constitución vigente. Una propaganda de derecho constituyente, y otra para dentro del derecho constituido.

Al gobierno actual debiera desde luego pedírselle por medio de mitines y manifestaciones, con referencia al problema religioso, que por decreto en seguida, por leyes, abiertas las Cortes, restableciera el estado de derecho que teníamos desde 1870 hasta la venida de D. Alfonso.

Para nosotros hoy la cuestión religiosa, además de interesarnos como amantes de la libertad, nos interesa como republicanos, pues hacer actualmente la guerra a la rección clerical, es hacerla a la monarquía. Si consiguieramos producir un movimiento de opinión suficientemente poderoso para anodar el predominio de la Iglesia, la monarquía se iría; sin sotanas y sin cogullas no podría subsistir; el carbono de la reacción de la vida, se ahogaría haciendo respirar el oxígeno de la libertad.

Propagando, agitando, moviendo y exaltando la opinión, aprovechando todas las coyunturas para abrir brecha al régimen actual y demostrar las excelencias del republicano autonomista, iremos preparando la revolución salvadora. Hoy no pueden improvisarse los movimientos revolucionarios. Hoy no se hacen, no pueden hacerse con unos cuantos centenares de héroes que levantan barricadas. Estas son casi imposibles dada la actual estructura de las urbes; esas grandes vías, esas inmensas avenidas, esos anchos bulevares que circundan y en todas direcciones atraviesan las ciudades, facilitan a la fuerza pública todos los medios de defensa y ataqué contra el pueblo, y a éste por otra parte le es hoy deficitísimo proveerse de armamento y municiones con que mediar sus fuerzas con las del ejército. Hay que apelar a otros medios de agresión y resistencia, pero sobre todo hay que levantar las inteligencias y los corazones a inflamarles en entusiasta amor a una idea; hacer que ésta penetre en todas partes, que si por doquier se la conoce y quiere, día llega en que pueblo y ejército fraternalmente la aclaman, como aconteció al estallar la memorable revolución de Septiembre.

Las elecciones, no como fin, pero sí como uno de tantos medios de propaganda y agitación, no deben abandonarse. Sólo puede irse al retramiento cuando se cree en la inminencia del combate. Puede irse al Aventino para caer al día siguiente sobre Roma. Pero el retramiento siéntatico, como todo abandono de los medios de movimiento y lucha, es la muerte de las grandes colectividades. El abstencionismo político retrasa considerablemente el mejoramiento y la emancipación del proletariado. El retramiento de los republicanos de las luchas electorales retarda notablemente el advenimiento de la República.

Pero a las elecciones ha de irse con ánimo de ganar, con bríos, con entusiasmo, con la debida preparación y con la resolución de no consentir coacciones ni pucherazos. Debíeramos ir dispuestos a hacer cumplir la ley en todo y por todos, a no dejarnos derrotar más que por la fuerza de los votos legalmente depositados y escrutados, decididos a romper las urnas y las cabezas de los que las manejan si la elección se falsoea.

Cuando así se acude a la lucha suele triunfarse y así triunfaron los republicanos en Valencia, en Barcelona, y en el mismo corazón de la monarquía y del centralismo, dentro de la misma corte, en Madrid. En donde son los más, si se uniesen y compactos y bien dirigidos quisieran ganar, ganarían contra todos y contra todo. Dentro de la ley, con los votos; fuera de la ley, no toleraremos que se los derrote. ¡No están prestos a evitarlo! Mejor

en tal caso es que no acudan a la lucha electoral.

Si no estuviese enfermo, mucho más os diría; quiera antes de terminar demostraros que todo aragonés republicano, necesariamente ha de ser federal. Me consuela pensar que así lo creéis la inmensa mayoría de los hijos de Aragón que así amáis a la República como a la antigua patria de Lanuza. Mi creencia es fundada, las mayores glorias de esta tierra, surgieron de la gran Confederación catalana aragonesa; autonomista fué la política de los reyes aragoneses, como absorbente y unificador, la de los reyes de Castilla. Porque esta preveleció en la conquista de América, no se logró conservarla para España, y ha tenido ésta que oír como se la maledicta en la propia lengua castellana. En todo movimiento autonomista, en 1820 como en 1843, catalanes y aragoneses han peleado juntos, y siempre que habéis dado vuestra generosa sangre, ha sido por la República y la federación justamente; para todo lo santo y bueno la tenacidad es distintivo de vuestro carácter; no por la República unitaria, sino por la federal, os batisteis en 1869 y 1874, vitoreando la República federal, pelearéis de nuevo cuando la patria os llame.

El orador fué ruidosamente aplaudido.

## LIBERTAD ABSTRACTA

Mucho se esforzaba mi maestro de Disciplina eclesiástica D. Vicente Lafuente en demostrar que los Concordatos no son privilegios. Privilegios podrán no ser pero contratos tampoco lo son. Dudosos es la capacidad jurídica que deba reconocerse para contratar con el Estado el supremo jerarca de un poder espiritual, de una entidad social que no es sino el conjunto de las Iglesias nacionales que la forman. Lo que no es dudoso es que el Estado no puede, sin abdicar que su soberanía, pactar con un poder extraño respecto de asuntos que son de su tónica y exclusiva competencia. Lo que no es dudoso es que no pueden ser materia de contrato cosas que, como todas aquellas a que los Concordatos se refieren, dependen de la fe, de la piedad, de estados espirituales que no son por su índole susceptibles de contratación. Poco jamás ningún país cumplió nunca Concordato alguno. El artículo primero del de 1851 garantía para «in eternum» la subsistencia en España de la unidad católica. No fué solo la revolución del 68 la que quebrantó esa concordia; Canovas mismo la violó en la Constitución del 76. Para demostrar que semejantes pactos no pueden cumplirse hay una democión «ab absurdum», que es concluyente. Si durante el paganismus hubiese existido el régimen concordatario y la España romana hubiera pactado con el Pontífice Máximo, a estas fechas estaríamos obligados los españoles, conforme al texto de la esculpidación, a mantener a los sacerdotes de Júpiter y a las sacerdotisas de Vesta.

Será al artículo citado y a otros semejantes a los que Sagasta aludía al afirmar que el cumplimiento de tal pacto no carece de inconvenientes? Tal vez. En todo caso la argucia no pasará de ser una habilidad jesuítica para dejar sin observancia aquellos otros que el clericalismo no convienen. Rompa el Estado el Concordato, recibe su soberanía y legisle como bien le plazca en asuntos que son de su incumbencia. Cosa extraña! En todos los países católicos han dejado de observarse los Concordatos por lesivos al derecho y al interés de los Estados; aquí no se cumple el vigente por poco favorable a los intereses de la Iglesia. El Concordato de 1851, pactado y sazonado por gobiernos archirreaccionarios, representa la mayor suma de concesiones que pudo hacer el poder civil, encarnado en los ministros de una reina que llevaba la religiosidad hasta la superstición. Pues aquella verdadera abdicación de los ultramoderados de mediados del siglo XIX, es hoy el ideal de los radicales de principios del siglo XX. Cumplir el Concordato viviente ha llegado a ser en esta España de la regencia un aspiración revolucionaria. Los propios sagastinos, esos demagogos de la legalidad no se atreven a prometerlo. Sagasta reniega de los «radicalismos» de Bravo Murillo. Después de medio siglo la obra de los moderados resulta anárquica y subversiva. ¡A tal extremo ha llevado su regresiva evolución esta triste España oficial!

Los cléricales abominan del Concordato. Persuadidos de que con él no habrían de obtener el restablecimiento de la unidad católica, al que hoy opondrían su veto todas las naciones cultas, prefieren el derecho común. Hechos convertidos a la santa religión de la democracia. Su lema es casi el de la execrada revolución francesa: libertad, igualdad. Quieren vivir, como todo el mundo, al amparo de las leyes. ¿Cabe pretensión más razonable y más legítima? Solo es de advertir que su libertad es enemiga de la ajena y que su igualdad no excluye el privilegio. Cumplanse las leyes en lo que les

sean favorables y no en lo que les sean adversas. Libertad para ellos de enseñar sin tener títulos, libertad de producir sin pagar impuestos, libertad de predicar sin que nadie les vaya a la mano. De la eterna ley del emulo quieren para si lo ancho y lo estrecho para los laicos.

Por dicha no es así. No hay que mal decir de la libertad. Basta entenderla rectamente, normalizarla, regularizarla, no someterla a límites arbitrarios, pero reconocer en ellas las limitaciones que su propia naturaleza implica. «No existe una libertad para el mal», afirman los ultramontanos y en tesis general tienen razón. Solo que luego se reconocen ellos la facultad de decir «ex cathedra» acerca del mal y del bien. N.otros tenemos sobre el particular un criterio mas objetivo. Así como no hay derecho contra el derecho, no hay libertad contra la libertad. Toda libertad que traspase ese límite es licencia y anarquía y en último término despotismo y esclavitud. Animados por un gran instinto de libertad vinieron a anular los bárbaros, por voluntarias transacciones, los vínculos de la ominosa dominación feudal. De la libertad omnívora del pretendido estado de naturaleza parten Grocio y Hobbes para erigir la doctrina del despotismo. Importa volver en este punto a las sanas teorías de los predecesores de la revolución francesa, la Boetie, Rousseau, hoy injustamente menospreciadas. Así como no es lícito al individuo, según la expresión de Cauñas, contratar el suicidio, tampoco puede la libertad legitimamente hacer pacto con la servidumbre.

El rey Midas transformaba en oro cuanto tocaban sus manos; los reaccionarios, a la inversa, todo lo convierten en barro. No saben invocar las ideas sino para profanarlas. En frente de la enseñanza obligatoria oponían los derechos de la familia, que suelen quebrantar cuando les conviene con tan cínico desenfado, porque entonces se trataba de defender la pretendida facultad del padre de «no educar a sus hijos. Ahora en los asuntos de la señorita Calmón y de la señorita Ubao, apelan a la libertad, la que se recaba para constituirse en voluntaria excludit. El Estado no puede tolerar esa clausura que priva del amparo tutelar de las autoridades a una parte de los ciudadanos y sustraen del imperio de las leyes a una parte del territorio. El Estado no puede reconocer la existencia legal de esas Congregaciones fundadas en votos contrarios a la naturaleza y a la vida, supremas normas del derecho. Y esto por las mismas razones por virtud de las cuales vedó la ley el suicidio, el incesto ó la poligamia.

No pueden quejarse los ultramontanos. Somos sus fieles adeptos y discípulos. Al igual que ellos no condonamos la libertad legítima, la verdadera, la auténtica, sino únicamente el abuso de la libertad.

ALFREDO CALDERÓN.

## A Leon Tolstoi

El Círculo republicano federal de Madrid. Venerable patriarca: Los republicanos federales que constituyimos este Círculo, hemos acordado en Junta general celebrada el día 23 del corriente, dirigirnos el presente Mensaje de administración a vuestra ilustre persona, y de homenaje entusiasta a los que, sosteniendo vuestras ideas, sufren la abominable persecución del autócrata que, para vergüenza del siglo XX, esclaviza aún la mayor nación de Europa.

Sabed, señor, que en España, a millones de kilómetros de vuestro suelo, hay quien sufre, con las propias, las desdichas de vuestros compatriotas, sintiendo latir su pecho al unísono de los que en Rusia, como en todas partes, dan su vida por la emancipación del hombre y por las ideas de fraternidad que siempre predicasteis.

Recibid con nuestro saludo la seguridad de que si el Sindicato os arroja de la iglesia griega, el mundo entero os abre el santuario del corazón humano.

El presidente, Félix de la Torre.  
Madrid 23 de Marzo de 1901.

## SE ALQUILA

Una botiga con entresuelos, agua de fuente a grifo, calle de la Mar, núm. 20. Darán razón calle de la Botella, núm. 14, primer piso.

## VINO CEPA DE MACON

Francisco Gil--Reus

Miró y Tarragó--Sucesores

## NOTICIAS

Muy en breve pasará a ocupar el nuevo local del Borne «El Círculo Liberal» en cuyo nuevo Centro se hallan fusionados los Círculos Weylerista y Liberal.

El Sr. Narrajo, nuevo Gobernador civil de esta provincia, ha dado órdenes a la policía para que los caés y tabernas se cierren a las 24 y a la una las cerveterías y lecherías.

Hoy sale en el correo de Alicante el ex-gobernador civil de esta provincia D. Rafael Alvarez Sereix.

Según noticias, D. Alejandro Rosselló y Pastor se presentará candidato en las próximas elecciones para Diputados a Cortes por la circunscripción de Zaragoza.

El motivo de presentarse Diputado por aquella circunscripción, se debe a que no puede presentarse en Mallorca por la razón de no haber transcurrido aun dos años que el señor Rosselló ejerció el cargo de Presidente de la Diputación.

En breve se celebrará en Madrid un Congreso de procuradores.

El colegio de Palma acordó enviar a dicho Congreso como representante al decano don Joaquín M. Ballester, persona muy querida y respetada en Palma.

Según noticias, se está poniendo en limpio el nuevo reglamento para la guardia municipal que ha redactado el Sr. Lilado.

Dicho reglamento será presentado al Ayuntamiento el miércoles próximo.

Dase por seguro que el Conde de Montenegro será el candidato Weylerista en las próximas elecciones para senadores.

La infeliz anciana que fue atropellada ayer mañana por un coche y de cuya desgracia dimos cuenta, falleció al cabo de unas tres horas de haber sido trasladada a su domicilio.

En paz descanse el alma de la infeliz mujer.

GAS ACETILENO

Véase el anuncio en la 4.ª página.

Para Barcelona, salió a la hora de itinerario el vapor «Cataluña», con el correo, carga varia y numerosos pasajeros, entre ellos el abogado D. Manuel Guasp.

Esta mañana, ha fondeado procedente del mismo punto, el vapor «Bellver», siendo portador de la correspondencia y unos 150 pasajeros.

En él han venido muchos estudiantes pa-

sos nuestros, para pasar las fiestas de Pascua al lado de sus familias.

Entre la carga, figuraban 50 cajas de pólvora destinadas al parque de artillería de esta plaza.

Se ha señalado un plazo de ocho días, para que los que aspiren a la plaza de D. Ildefonso del Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, que desempeñaba el difunto D. Antonio Coll y Carbonell, presenten las oportunas solicitudes, y transcurrido aquél, se acordarán las condiciones que deben recurrir los interesados y la forma de proveer la plaza.

Agradecemos a «La Unión» de Ibiza, las sentidas frases que dedica a nuestro compañero de redacción D. Jerónimo Pou.

Sentimos profundamente que el distinguido abogado y consecuente republicano D. Jerónimo Pou no haya podido ir a la Diputación.

La nutrida votación con que le distinguieron los electores de la capital, demuestra que la culta ciudad de Palma, elejirá pronto para que la representen dignamente, a hombres republicanos, al par que las justas simpatías que disfruta el Sr. Pou entre sus paisanos.

Perdimos nuestro querido correligionario, porque en los pueblos de Mallorca, dominó lo mismo que en Ibiza, el ominoso caciquismo.

A derribar los caciques deben dirigirse los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (presa de digerir), ráguitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y efectivos que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

## TEATRO MAR Y TIERRA

El célebre y original Velocean Mr. Blondin que tantos aplausos alcanzó en la noche del día de San José en el citado coliseo, hará el Domingo su reaparición, en unión del Grand-Spring-Motor, verdadero stradivarius humano, presentado por el Señor Giuseppe Ysari.

Dada la novedad del espectáculo y la variedad, seguramente se verá dicho Teatro lleno de bote en bote.

El Sr. Alcalde impuso ayer de nuevo otra multa de cincuenta pesetas al contratista de su ministerio de piedra machacada por deficiencias de éste en el servicio.

Dice nuestro colega «La Última Hora»:

Respecto a movimiento de personal se había mucho; pero positivamente se sabe poco.

Nuestro amigo y colaborador D. Gabriel Vilal será nombrado oficial primero del gobierno civil, habiendo empezado ayer a prestar servicio con carácter particular.

Para los cargos de segundo y tercero oficial se indica respectivamente D. Gabriel Fuster y D. Antonio Llompart, y al concejal D. Francisco Garcías Moll.

En atento B. L. M. nos participa el P. Juan Quílez haberse hecho cargo de la dirección de las Escuelas Pías de esta Capital y saludándonos a la vez.

Le deseamos acierto y le devolvemos el saludo.

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente a la clase pasiva que yo tiene consignada en la Pagaduría de Hacienda en la forma siguiente:

Día 1 de Abril.—Retirados y Licenciados de Guerra y Marina.

Día 2.—Monte Pío Militar y Civil.

Día 3.—Pensiones renumeratorias, Regulares exclaustrados, Mesadas de supervivencia, y Jubilados Cesantes.

Ayer una comisión del ayuntamiento presidida por el alcalde hizo la visita oficial al nuevo Gobernador civil Sr. Narraño.

En atenta tarjeta se ha despedido de nosotros, para Toledo nuestro querido amigo D. Gabriel Bernabeu dignísimo y probó empleado de Hacienda.

Azares del destino que ocupa, lo separan de Palma en donde deja tantas simpatías y amistades.

A la vez nos encarga le despidamos en su nombre de sus numerosos amigos que, dada la premura de su marcha no ha podido hacerlo personalmente.

Al desearle un feliz viaje y buen acierto en su nuevo empleo nos despedimos de nuestro buen amigo no con un adiós, sino hasta la vuelta.

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

En sesión celebrada en el día de ayer se acordó señalar un plazo de ocho días, para que los que aspiren a la plaza de Delineante del Negociado de Obras, de la Secretaría de este Ayuntamiento, que desempeñaba el difunto D. Antonio Coll y Carbonell, presenten las oportunas solicitudes, y transcurrido aquél se acordarán las condiciones que deben reunir los interesados y la forma de proveer la plaza.

Palma 28 de Marzo de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Liadó.—P. A. del ayuntamiento.—El Secretario, José Estadé.

**ALCALDIA DE PALMA**

Al objeto de evitar la escasez de agua que durante el verano se nota todos los años en esta Ciudad, invito al vecindario a que antes de treinta de Abril próximo, procure se llenen todas las cisternas particulares, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no podrán atenderse las reclamaciones que se formulen por tenerse que destinar preferentemente el agua al abasto de las cisternas públicas.

Palma 29 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Mateo Enrique Liadó.

**VENTA**  
de una Botiga situada en la calle del Sindicato número 189.

Para informes en la imprenta de este periódico.

## Excursión escolar á Manacor

### (Visita á las grutas del «Pirata» y del «Puente».)

Bajo la dirección del catedrático de Historia Natural del Instituto de 2.ª enseñanza de las Baleares, D. José Fuset, efectuamos en los días 24 y 25 últimos una excursión a las grutas de Manacor, la primera que se lleva a cabo en dicho Instituto, con el carácter científico con que se ha realizado ésta, y a la cual fueron invitados el profesor y alumnos de la misma asignatura del Colegio de 2.ª enseñanza del Divino Corazón.

Reunidos todos los excursionistas en la estación del ferrocarril, salimos de Palma, en el tren de las dos (tarde) observando la variedad de paisaje que nos ofrece la Naturaleza desde la capital hasta Manacor; pues la primera parte de dicho trayecto es perfectamente llana, el terreno sobre el cual está elevada la vía es cuaternario, ocupando el espacio que en otra época geológica estaba formado por un brazo de mar que unía las bajas de Palma y Alcudia, y que dividía nuestra isla en varios islotes; mientras que la segunda parte está ya terreno terciario, enteramente calizo, ofreciendo más variedad por sus elevaciones y depresiones.

Una vez llegados a Manacor fuimos recibidos en la estación por varios dependientes de la Fonda en donde nos tenían preparado el alojamiento y a la que nos acompañaron, yendo después a recorrer la población, hasta las siete y media, hora en que nos sirvieron una muy deseada cena, después de la cual fuimos al café de Femenias, entreteniéndonos agradablemente el concierto musical que en el citado café se celebraba, y regresando a la fonda, después de haber pasado un buen rato, para reparar con el sueño las pérdidas de nuestro organismo.

Serían las ocho de la mañana siguiente, después del desayuno, cuando salimos en carriages en dirección a las grutas situadas en el predio «Son Forteza», pasando muy cerca de la casa de dicho predio que, en forma de antiguo castillo, nos hizo recordar el poder señorial de los tiempos medios, siendo las diez próximamente cuando llegamos a las referidas grutas. Preparadas las luces de acetileno empezamos a recorrer el subterráneo y al poco tiempo ya aparecieron a nuestra vista las estalactitas y stalagmitas dispuestas de una manera curiosa por la diversidad de formas que ofrecían; pues al paso que unas habían ya formado gruesas columnas, otras cónicas dejaban caer el agua gota a gota, ofreciendo un aspecto admirable al par que sorprendente. Lo primero que causó nuestra admiración fué las «columnas de Hércules» de tamaño colossal, que apenas dos hombres podrían abrazar; siguió a éstas el «Cenador de las Ninfas», admirable por el sumo gusto que ofrecía, pues se parece a una capilla de la que rendía multitud de estalactitas, notables por su blancura y variedad. Entre otras salas sobresalen el «Paso del abismo» por la multitud de precipicios que encierra; la «Palmera» compuesta de estalactitas que imitan perfectamente este árbol; la «estatua de Colón» que a primera vista recuerda la efigie del descubridor del Nuevo Mundo; el «Retiro del Pirata», en donde, según la tradición, después de haber sostenido rude combate los naturales con los piratas, logró uno de éstos escaparse, quedándose en el sitio mencionado, nombre que ha quedado para designar toda la cueva; nos sorprendió también en extremo; el «Órgano», conjunto de estalactitas que cada una daba un sonido diferente de la escala musical. Pero la admiración llegó al colmo en el granito sólido fantástico «Purgatorio» que sin duda había entrevisto el cantor de edad media, el inmortal Dante, cuando en su Divina Comedia describió las infernales cavernas, mas la razón nos hizo comprender la majestuosa obra de la Naturaleza. Quién puede contener la expresión de su entusiasmo al contemplar como la humedad de agua depositando sus perlas calcáreas en un pequeño circuito lo va ensanchando insensiblemente, formando primero el núcleo de la estalactita semejante a la médula de los fríboles, lo rodea sucesivamente de otras capas semejantes también a las que forman el tronco, y sin parar ni desmayar un momento espera en su infinita constancia el día en que desfilará en altura y grosor a las demás que la rodean! Una hora ó más estuvimos sin darnos cuenta, visitando las diversas salas que forman este palacio subterráneo, pasando a la

llamada gruta del Puente, distante de la primera unos cien pasos, y una vez en su interior y en presencia del lago «Victoria», quedamos en extremo asombrados de ver tanta belleza de estalactitas blancas, afectando formas diversas, y en donde pocos efectos más sublimes ni energicos puede apetecer el pintor y el poeta para sus concepciones; saliendo hondaamente impresionados al ver lo poco que puede el hombre y lo mucho la Naturaleza, que en el transcurso de miles de años, obrando dos elementos distintos, los movimientos orogénicos de la tierra y el agua, forma estas grandes cavidades.

Después de haber visitado las dos grutas regresamos a Manacor para llenar nuestros vaqueros estómagos, y una vez en la fonda nos sirvieron una apetitosa y suculenta comida, después de la cual nos dirigió la palabra el señor Fuset explicándonos como el agua mecánica y químicamente, arrastrando en primer lugar los materiales que encuentra a su paso, y en segundo término transformando el carbonato de cal en bicarbonato soluble que, al encontrar la atmósfera del interior de la gruta, se desprende el ácido carbónico dejando el carbonato sólido. Nos dijo igualmente que el agua es ayudada por el hundimiento del suelo, como puede observarse en el salón de las columnas rotas en que el suelo se ha hundido, y en otras partes se vé que una columna rota, por estos mismos movimientos tiene su porción inferior algo distante de la superior, sin duda porque siendo el terreno sobre que descansa resbaladizo, al mismo tiempo que se ha hundido ha sido transportada a otro punto.

Usó de la palabra D. Pedro Escalé, felicitando al señor Fuset y dándole las más expresivas gracias por haber sido atentamente invitado a la excursión.

Después de haber pasado un rato paseando por la villa nos dirigimos a la estación del ferrocarril, regresando a Palma a donde llegamos por la noche en medio de la mayor animación y alegría, deseando que no sea la última excursión que, con tan digno profesor verifiquemos.

Réstamos ahora hacer público nuestro más vivo agradecimiento al Director y Compañía de Ferrocarriles por su desinteresada conducta observada por el Instituto, al rebajar considerablemente el precio del pasaje; al propietario de las grutas Sr. Búrgues Zaforteza por su generosidad al concedernos la entrada gratuita a las mismas; y a nuestro distinguido catedrático Sr. Fuset por los desvelos y trabajos que se impone para la ilustración y enseñanza.

FELIPE GUASP-MATEO GAMUNDI-PEDRO BALLE

## GRANDIOSO DEPOSITO

### DE papeles pintados

### GRAN COMPETENCIA VERDAD

Papeles hasta á real el rollo.—Arrimaderos 5 4 reales y medio rollo.—Fondos lisos á 4 reales y medio rollo.—Colocación á 20 cts., á real y á 40 el rollo.

Propietarios no compréis papel sin antes visitar el Gran Almacén de don Ildefonso Vegués, precios sin competencia; la casa hace toda clase de trabajos en pintura con todos los adelantos modernos; la casa responde de todos sus trabajos.

Palacio 17 Palma—Palacio, 17 Palma

## Cédulas personales

Desde el día 1.º de Abril querrá abierto al público la cobranza de cédulas personales del corriente año en la Calle de Pelaires núm. 30.

Horas de despacho de 9 a 2.

## EFEMERIDE

30 de Marzo de 1889

Motines de borbónicos en varias provincias de Italia.

31 de Marzo de 1492

Explosión de los judíos en España.

## TELEGRAMAS

MADRID 29.

### Huelga en Murcia

En Murcia dice un telegrama que se han declarado en huelga 150 operarios de los ramos de carpintería, ebanistería y análogos. Piden que la jornada de trabajo se rebaje a diez horas y que no se admita en los talleres a los obreros no asociados. Una comisión de huelguistas rogará al gobernador que intervenga cerca de los patronos a fin de buscar una fórmula de arreglo.

### Coalición

Los federales de Madrid pretenden luchar en las elecciones próximas coligados con los socialistas y los republicanos de todos los matices; pero no se sabe lo que en definitiva acordarán los socialistas, porque aquí los movimientos no obedecen a lo que dice el sentido común, sino a los que dispongan los que dirigen la cosa.

### Un artículo importante

«El Liberal» publica un artículo en que dice que en vista de no saberse en los centros oficiales, ó no querer decirse en éstos, qué clase de frailes y monjas son los que fabrican y venden, y qué clase de géneros, procurará contribuir a que cese esa ignorancia, publicando los datos que lleguen a su conocimiento. Luego termina diciendo «El Liberal». Pero importa hacer constar que el impuesto a las comunidades no suplirá el estado legal de que carecen las congregaciones, ni resolverá el problema. A continuación emplaza «El Liberal» a publicar algunos datos de los que ofrece en el párrafo anterior.

### Un capote

«El Imparcial» dice que bajo ningún aspecto ha sido el clero secular el que ha traído el problema actual a la vida de España. El asunto—dice—ha surgido del excesivo aumento del clero regular, contra las disposiciones del Concordato que se intenta rebajar. Nadie confunde al cura y al fraile. El primero lleva la Iglesia a la sociedad, y el otro quiere llevar la sociedad al monasterio. La tendencia principal de la revolución española ha sido sacar del convento, no de la Iglesia, a nuestra sociedad. Pero ¡que decimos!—exclama—los mismos Reyes absolutos de la casa de Borbón encaminaron sus esfuerzos a transformar en pueblo laico la sociedad fraileana, eminentemente fraileana, que les habían legado los Austrias. «El Imparcial» termina diciendo que aquí lo que importa es que las comunidades eclesiásticas no se metan de nuevo a ser dominadoras del pueblo español, apartándose de los principales resortes de su vida y debilitando al clero secular.

El artículo, en el fondo, es un capote echado en favor del clero contra los que piden la supresión de obispados y curatos. Dirige sus tiros «El Imparcial» contra los conventos; pero en forma tal, que mas parece querer salvar el presupuesto de cuarenta y tres millones de pesetas que posee el clero.

### Buena madre

La reina de Italia está dispuesta a amantar al hijo que está próximo a dar a luz, y esto ha puesto en alarma a los rutinarios palaciegos de allí, que tratan de impedir esto so pretexto de que ha sido costumbre amantar a los hijos de reyes por montañas, que son robustas. La reina ha vencido las preocupaciones de estos palaciegos, si su nieto que ella es muestra también y se siente robusto.

### Disminución

El oro producido en el año último ha sido una cuarta parte del que se produjo en el año anterior. Esto es debido a la guerra del Transvaal, cuyas minas, como es sabido, son las que danan mas contingente a la producción de oro.

### Festejos

De muchos pueblos telegrafian dando cuenta de los preparativos que hacen para que la Semana Santa sea mas lucida este año, si cabe, que en los anteriores. Murcia ya ha enviado a Madrid sus grandes anuncios, los cuales se han fijado en los sitios cétricos de la población. Santiago de Galicia, que hasta ahora no había tomado esto con interés, parece que este año quiere competir hasta con Sevilla.

## SECCION DE ANUNCIOS

## GRAN REGALO AL PÚBLICO

El obsequio consiste en seis magníficas oleografías de gran tamaño, cuatro de ellas debidas al pincel del malogrado pintor don José Llovera, cuya muerte lloran las artes, y del que tanto se ha ocupado la prensa en general de España y del extranjero.

Son las cuatro estaciones del año, PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO E INVIERNO, cuyas oleografías son imitación á la acuarela y exactos al original, los cuales se recomiendan por el acierto que el tan acreditado pintor tuvo en combinar las composiciones artísticas, tiradas á 20 colores en cada lámina.

Miden 55 centímetros de ancho por 70 de alto.

Lámina 5.<sup>a</sup> La aplicación, cuadro del artista señor Armet, cuyo tema está representado por una tierna señorita, leyendo con atención, verdadero modelo de inocencia y de candor.

Lámina 6.<sup>a</sup> Representa un artístico grupo de caza muerta rodeada de verdes ramajes, cuyo asunto es expreso para adorno del más lujoso comedor.

Las 6 láminas anteriores valdrán tan sólo el reducido precio de cinco pesetas, que podrán recoger en la Librería de Nadal, Puigredón y C<sup>o</sup>, Plaza de Cort, 12, hasta el día 31 del corriente mes, mediante la presentación del periódico en que conste este anuncio.

## GAS ACETILENO

EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
de París, 1900  
MEDALLA DE ORO  
y Gran Premio

Carburo de Calcio de la Sociedad Española de Carburos Metálicos — Fábrica de Berga — El mejor Carburo conocido. Rendimiento más de 320 litros por Kilo.

Baratura sin igual á otras. 0'60 el Kilo siendo el mismo precio en partidas mayores con el 10% de descuento.

## EMBALAJE GRATIS

Esta casa no vende más que Carburo superior del más alto rendimiento. Los Carbures que ofrecen algunas casas salen siempre mucho más caros porque su rendimiento es escaso y desigual.

## EN VENTA EN LA CERRAJERÍA DE BOSCH

Olmos, 148 — Palma

Carburo de Calcio de la Sociedad Española de Carburos Metálicos — Fábrica de Berga — El mejor Carburo conocido. Rendimiento más de 320 litros por Kilo.

Baratura sin igual á otras. 0'60 el Kilo siendo el mismo precio en partidas mayores con el 10% de descuento.

escena nro

## ISLENA MARÍTIMA

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez

PONCE, HABANA Y SANTIAGO DE CUBA

Saldrá de Barcelona dia 9 de los corrientes el acreditado vapor de primera clase

## PUERTO RICO

de la importante sociedad en comandita

A. Folch y Comp.<sup>a</sup>

Admite pasajeros y carga para los puntos indicados.

GRAN COMPAÑIA MARÍTIMA

ISLENA MARÍTIMA

Palacio, n.º 26 — Palma

NOTA: La carga ha de embarcarse el dia 7 y los pasajeros el dia 8.

## Vinos legítimos de Binisalem

Para mesa á 30, 40 y 50 céntimos el litro

VINOS RANCIOS y ACEITE d<sup>o</sup> país,

También hay existencia de EMBUTIDOS á la Mallorquina y MANTECA de cerdo.

Se encontrará toda clase de género, perteneciente a una tienda de comestibles.

Para convencerse hay que probarlo.

SE SIRVE A DOMICILIO

Calle del Rosario, número 10

## RELOJERIA CATALANA

Colocación de RELOJES de CAMPANARIO de señalar, tocar y á gran sonería

NOTA.—Las composturas y ventas se garantizan por dos años.

Calle Palacio, 25 (frente los porticos)

Grandes existencias de RELOJES de bolsillo, pared, de sobremesa y despertadores á precios de fábrica.

No comprar sin antes visitar este acreditado establecimiento por sus buenas calidades de relojes que vende y nuevas marcas, que son de toda seguridad y confianza.

Único en Baleares que ha introducido el RELOJ DE HORARIO MODERNO y ha puesto á la venta los verdaderos RELOJES de 24 horas.

## DISPONIBLE

## JUAN ROSELL

ATNEV



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

## ITALIE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el dia 27 de Marzo el vapor

el dia 11 de Abril »

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.<sup>a</sup>

AQUITAIN

PROVENCE

Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

## Tarifa de Anuncios Mortuorios

PARA

"LA UNION REPUBLICANA,"

y DIARIO DE MALLORCA

Un anuncio de una columna . . . . . 8'00 DIA

Un id. de dos columnas . . . . . 12'00

Un id. de tres id. . . . . 25'00

Un id. de media página . . . . . 50'00

En 2.º ó 3.º página

Un id. de una columna . . . . . 5'00

Un id. de dos columnas . . . . . 8'00

Un id. de tres id. . . . . 20'00

Un id. de media página . . . . . 40'00

En 4.º página

Un id. de una columna . . . . . 2'50

Un id. de dos columnas . . . . . 6'00

Un id. de tres id. . . . . 15'00

Un id. de media página . . . . . 25'00

Los Suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.

ALCALDIA DE LA MALLORCA

Un anuncio de una columna . . . . . 8'00 DIA

Un id. de dos columnas . . . . . 12'00

Un id. de tres id. . . . . 25'00

Un id. de media página . . . . . 50'00

En 2.º ó 3.º página

Un id. de una columna . . . . . 5'00

Un id. de dos columnas . . . . . 8'00

Un id. de tres id. . . . . 20'00

Un id. de media página . . . . . 40'00

En 4.º página

Un id. de una columna . . . . . 2'50

Un id. de dos columnas . . . . . 6'00

Un id. de tres id. . . . . 15'00

Un id. de media página . . . . . 25'00